

UCR unirá su voz contra violencia obstétrica

Investigadora pionera expondrá sus avances en dicha temática en congreso internacional

31 MAY 2016 Ciencia y Tecnología



Las mujeres de todas las edades tienen derecho a estar informadas de todos los procedimientos médicos a las que serán sometidas durante el proceso de embarazo, parto y posparto. Archivo ODI

Defensoras de los derechos humanos de las mujeres se reunirán en Costa Rica en el congreso ***Violencia Obstétrica en Iberoamérica: Desafíos de los Derechos Sexuales y Reproductivos***. Este se realizará los días miércoles 1 y jueves 2 de junio en el hotel Tryp San José Sabana, con la presencia de Alejandra Mora Mora, ministra de la Condición de la Mujer; Montserrat Solano Carboni, defensora de los Habitantes de Costa Rica, e Iris Miriam

Ruiz Class, procuradora de Puerto Rico y primera vicepresidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman; entre otras delegadas de la región.

El objetivo de la actividad es “visibilizar la situación de la violencia obstétrica como un fenómeno que va en contra de los derechos humanos de las mujeres e identificar estrategias conjuntas viables en el marco de las competencias institucionales de las Defensorías del Pueblo, de Iberoamérica”, afirmó la Defensora Solano Carboni.

Al concluir, las delegadas iberoamericanas presentarán peticiones y recomendaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ante el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra. La conferencia de apertura estará a cargo de Rosa Celorio, abogada especialista de la Relatoría de Mujeres de la CIDH, bajo el título “Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres”.

Como representante nacional estará presente la Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, investigadora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM). La Dra. Arguedas participará el día miércoles 1º de junio, a las 4:30 p.m., con una exposición sobre el marco conceptual producido en sus investigaciones, donde vinculan **la violencia obstétrica con las estructuras sociales desde las que se ejerce el poder médico y el poder patriarcal.**

La violencia obstétrica surge como tema de investigación tras el interés de la Dra. Arguedas de develar una realidad que afecta a las mujeres costarricenses de todas las edades en Costa Rica en los ámbitos de la salud reproductiva y en los periodos de embarazo, parto y posparto. **Desde el año 2013 la Dra. Arguedas lidera un proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, en el que exploró diversas fuentes relacionadas con la producción de cuerpos sexuados y dóciles a través del ejercicio del poder obstétrico.**



La Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, investigadora del CIEM, lidera un estudio pionero en el campo de los derechos humanos, relacionados con la violencia obstétrica que viven las mujeres en los proceso de embarazo y salud reproductiva. Archivo ODI

Este congreso fue organizado por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO, en asocio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (INFP), el proyecto regional PROFIO-GIZ y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Una cruda realidad

El término violencia obstétrica es de uso reciente. Se acogió por primera vez en una normativa en el año 2006, en la Ley Orgánica sobre el Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Venezuela. Desde el año 2009 se incluyó en los documentos oficiales del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Ninguna nación centroamericana reconoce este concepto, y solamente se ha extendido entre organizaciones no gubernamentales que abogan por los derechos humanos. Aunque desde el año 2009 la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) emitió [una guía de atención integral para madres gestantes](#), la realidad es que en los centros hospitalarios esta es una tarea pendiente. **A criterio de la Dra. Arguedas, este material propuesto por la CCSS “no incluye ni siquiera la definición de violencia obstétrica, ni está elaborada desde una perspectiva de género y de derechos humanos”.**

Todas las prácticas que degradan, intimidan y oprimen a las mujeres y a las niñas cotidianamente en los centros hospitalarios se consideran violencia. También, no informarlas sobre los procedimientos médicos a las que son sometidas, e invisibilizarlas al punto de ser tratadas como simples espectadoras de su proceso de parto.

Asimismo, violar su derecho a escoger la mejor posición para la expulsión; no estar acompañadas de una persona de su confianza o la medicación excesiva cuando no es necesaria. A criterio de la Dra. Arguedas, los malos tratos se agudizan en los casos de mujeres migrantes, adolescentes o en condición de pobreza.

¿Que es la violencia obstétrica?

La investigadora Gabriela Arguedas Ramírez explica qué es la violencia obstétrica y por qué ocurre en el sistema de salud costarricense.

[Eduardo Muñoz Sequeira](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

eduardo.munoz@ucr.ac.cr

Etiquetas: [genero](#), [ciem](#), [violencia obstetrica](#), [derechos humanos](#), [mujeres](#).